Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000210

USHUAIA, 13 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-37848-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bombas recirculadoras y presurizadoras destinadas a los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) en el Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia, Centro Asistencial Tolhuin y todos los Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 283/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 322/25 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, SUAREZ MAURO PAUL C.U.I.T. N° 20-16524738-9, SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS REINTA Y TRES CON 10/100 ($ 6.737.233,10), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglón N° 3, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 322/25 - 525, por la adquisición de bombas recirculadoras y presurizadoras destinadas a los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) en el Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia, Centro Asistencial Tolhuin y todos los Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS REINTA Y TRES CON 10/100 ($ 6.737.233,10). Ello

…///2

M.S.
MM
NAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

///...2

por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. Nº 000210 /25.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jésica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.R.F. Nº 000210 /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0	N° 1 (ALT.00)	$ 763.253,10.-
SUAREZ MAURO PAUL C.U.I.T. N° 20-16524738-9	N° 2, 3 y 4 (ALT.00)	$ 5.973.980,00.-
	TOTAL	$ 6.737.233,10.-

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisc.
Ministerio de Salud